

# SOLICITUD DE LICENCIA

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_.

I. DATOS GENERALES	
<b>Nombre completo de trabajador(a):</b>	
<b>Cargo / Puesto:</b>	
<b>Dependencia:</b>	

II. LICENCIA SOLICITADA (Reglamento Interno del RIC Art.32. Numeral 2.)	
a)	Fallecimiento del cónyuge, persona unida de hecho, hijos o padres, cinco días hábiles a partir del día del fallecimiento.
b)	Fallecimiento de hermanos, dos días hábiles a partir del día del fallecimiento.
c)	Cuando se contrae matrimonio, cinco días hábiles a partir del día hábil inmediato a la celebración del matrimonio
d)	Por nacimiento de un hijo, cinco días hábiles a partir del día de nacimiento
e)	Por citación de autoridades administrativas o judiciales para asistir a diligencias, el tiempo que sea indispensable, previa presentación de la citación respectiva.*
f)	Para asistir al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el tiempo que sea indispensable. El trabajador(a) deberá presentar constancia de la hora de ingreso y egreso a la consulta.*
g)	El día del cumpleaños del trabajador(a)
h)	Por un máximo de tres días hábiles dentro de un mismo ejercicio fiscal, siempre que la solicitud se justifique plenamente a juicio de quien autoriza
i)	Día del Profesional Universitario (legalmente declarado).

**NOTA:** TODA CAUSAL DE LICENCIA AUTORIZADA DEBE ACREDITARSE POSTERIORMENTE

III. GOCE DE LICENCIA	
FECHA EFECTIVA DE LA LICENCIA	
Del	Al
* HORARIO DE LA LICENCIA	
Hora de inicio	Hora de finalización

IV. OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
Firma trabajador(a)

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de Jefe(a) Inmediato(a)

\_\_\_\_\_  
Enterado: Recursos Humanos

\_\_\_\_\_  
VoBo. Director/Gerente/Coordinador

Original: Recursos Humanos  
c.c: Trabajador(a)

Página 1 de 1.